

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1976.-

En atención al pedido formulado a fs. 1, devuélvense las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a remitir al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa), los expedientes Nros. 186.280/75 y 198.123/76 del registro de esa Dirección.-

Regístrese.-

VISTOS Y
SEGUNDO CONSIDERANDO
RESUELTO

ES COPIA

JORGE ARTURO DEBÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION